

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Proyecto: “FORTALECER EL SISTEMA DE GESTION DE COMPRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA”

SEPA: PFGP-118-SBCC-CF

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tienen por objetivo:

Adaptar el sistema COMPRAR utilizado en el ámbito nacional para su implementación y funcionamiento en la Provincia de Salta.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos:

- Sistema de Gestión de Compras Públicas a nivel nacional (COMPRAR) adaptado a la realidad normativa, procedimental, operativa y tecnológica de Salta y verificado su funcionamiento integrado y centralizado que permite el acceso público a la información de compras.
- Marco normativo regulatorio y organizativo del sistema de compras provincial revisado para su actualización a fin de incorporar e implementar el sistema COMPRAR.
- Transferencia operativa y entrenamiento ejecutado para la implementación del sistema.
- Mercado de Compras Públicas desarrollado para promover un marco de adquisiciones integrado, diverso, amplio y vinculado con el sector privado.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de doce (12) meses, más otros cuatro (4) meses mínimos de mantenimiento y soporte técnico.

Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaria de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 16 hs. del día **21 de septiembre de 2018** en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso – Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. adquisiciones@mininterior.gob.ar